Conçejo

Sabado tres dias del mes de abril del año del nasçimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e treynta
e quatro años este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte de la dicha
çibdad segund que lo han de vso e de costunbre Alfon Fajardo e Gonçalo Rodriguez de Aui-
les e Sancho de Aualos e Sancho Gonçalez de Arroniz e [illegible] regidores de
la dicha çibdad e Iohan Alfonso Tallante e Pero [illegible] e Pero Alfonso escriuano e Iohan
Alfonso de Cascales e Pero [illegible] de Alvaçete e [illegible] que son de los dichos regidores
e omes buenos regidores que por carta e mandado del rey nuestro señor han de ver e de
ordenar los fechos e façienda del dicho conçejo e [illegible] Iohan Alfon escriuano
e [illegible] mayordomo e Iohan [illegible] de Vallibrera e [illegible] e [illegible]
e Iohan [illegible] de Mosquera e Rodrigo Tallante e Nicolas [illegible] e Iohan [illegible] e
Lope [illegible] e Alfon [illegible] de [illegible] e Iohan [illegible] de [illegible] e Iohan Alfon
e [illegible] de Buadilla e Iohan [illegible] e Pero [illegible] e [illegible] e Alfon el [illegible]
llano e Pero Gonçalez jurados de la dicha çibdad.

E en el dicho conçejo paresçio el onorable señor Alfon Yañez Fajardo adelantado
mayor del regno de Murçia e del conseio del rey nuestro señor capitan mayor
de las fronteras de Aragon e de tierra de moros e presento e leer fiso ante los dichos
señores conçejo alcaldes regidores caualleros escuderos ofiçiales e omes buenos
de la dicha çibdad una carta del dicho señor rey escripta en papel abierta e firmada de su nonbre
e sellada con su sello de çera colorada en las espaldas por la qual la
merçed del dicho señor rey les manda que entren en tierra de moros con la gente [illegible]
[illegible] el mas mal e daño que pudiere segund que en la dicha carta mas
conplidamente es contenido la qual [illegible] pidio dende testimonio el dicho
señor adelantado etc.

E leyda la dicha carta en la manera que dicha es luego el dicho señor adelantado
dixo que pedia e requeria e pidio e requirio a los dichos señores conçejo alcaldes
regidores e caualleros e escuderos ofiçiales e omes buenos que la dicha carta del dicho señor
rey cunpliesen [illegible] segund que en ella se contiene e en cunpliendola
le diesen e mandasen dar [illegible] del dicho señor adelantado para la dicha entrada que [illegible]
a la dicha tierra de moros [illegible] omes de cauallo e quinientos omes de pie [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible] mandado del dicho señor rey
[illegible] de los dichos señores [illegible] de la dicha carta del dicho señor rey
[illegible] testimonio a los dichos señores